

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

7957 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Proyecto técnico administrativo de renovación de celdas 20 kV Subestación Transformadora Espinardo de 132/66/20/11 kV", en el término municipal de Murcia y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto 198/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico a lo dispuesto en la Ley 15/2009, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de Los Pinos, n.º 7, 30009 Murcia.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

c) Denominación: "Proyecto técnico administrativo renovación celdas 20 kV Subestación Transformadora de 132/66/20/11 kV Espinardo".

d) Situación: Espinardo.

e) Término/s Municipal/es: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución de la zona.

g) Características técnicas principales de la instalación a ejecutar:

Desmantelamiento del sistema de celdas actual de 20 kV, módulos 1 y 2 situados en edificio principal y módulo 4 instalado en exterior.

Construcción de nuevo edificio prefabricado de 25,8 x 8,0 mts. para albergar nuevas celdas de 20 kV, sistemas de control y sala de equipos, distribuido en tres plantas (sótano, baja y primera).

Instalación del nuevo sistema de celdas de 20 kV formado por cinco módulos de celdas en configuración de simple barra, conteniendo cada módulo las siguientes celdas

Módulo 1.1: 10 celdas (5L+1PT+1BC+1M+1U+1PU).

Módulo 1.2: 9 celdas (5L+1SA+1M+1U+1PU).

Módulo 2.1: 10 celdas (5L+1PT+1BC+1M+1U+1PU).

Módulo 2.2: 9 celdas (5L+1SA+1M+1U+1PU).

Módulo 3.1: 8 celdas (4L+1PT+1M+1U+1PU).

h) Presupuesto de la instalación: 1.893.308,64 €.

i) Ingeniero redactor del anteproyecto: D^a. M.^a Eugenia Dorronsoro Paulis.
Ingeniera Industrial

j) Expediente n.º: 4E16AT014691.

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica:

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1.955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

m) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este ANUNCIO, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia a 25 de agosto de 2016.—La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Esther Marín Gómez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

REFERENCIA CATASTRAL	%	Titular / Dirección	Superficie Catastral m²	Afección			Uso
				Pleno dominio m²	Serv. de paso m²	Ocupación temporal m²	
1896306XH6019N0001HL	50%	Alfredo de la Peña Diaz- Ronda CL Madre de Dios 9 Pl:02 30004 MURCIA	16.216	-	-	400	Agrario
	50%	FUNDIARIA S.L. CL Merced 7 Pl:03 Pt:G 30001 MURCIA					